



289
289

A.0.024.041 *

Nº 76

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

2 DE OCTUBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, del día dos de Octubre de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día cuatro de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 77

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

4 DE OCTUBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa

Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Joaquín Fuster de Puigdorfila, D. Sebastián Caldentey Cantalops, D. Jorge Dezcallar Montis, del Intendente de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día veintisiete de septiembre último, la que se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las cuentas.

Acto continuo se aprueban las siguientes cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de D. Miguel Mayol Bennasar, por tricolita, mecha, detonadores y guías para obras desmonte, 390'50.=Otra de Pedro Ant^a Taberner Garau, por machaca, recebo, bordillo, excavación, deposición empedrado y grava obras del Ayuntamiento, 2.392'41.= Otra de Lorenzo Rosselló Simonet, por gravar y emplomar letras en placas marmol, otras nuevas, rebajar y emplomar etc, 361'00.= Otra de Antonio Far Negre, por cemento común y envases destino al Almacén Municipal, 900'00.= Total 4.643'91 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de S. Gral. Oxigeno, por materiales Taller Herreria, 312'15.=Otra de M. Amengual, arreglo instalación Ngá Reemplazos, Agt^a, 61'30.=Otra de B. Castell, por 1 grifo depósito depuchinos, mes id. 14'00.=Otra de M. Amengual, arreglo instalación depósito carnes, Jun. 33'60.=Otra de La Almudaina, anuncio arbitrio Carnes Zona-Libre, Septb 10'30.=Otra de id. id. declaración solares sin edificar, 23'35.=Otra de la misma, cobranza arbt^a Alcantarillado, Jul. 42'00.=Otra de la misma, declaración solares sin edificar, 19'35.=Otra de la misma, cobranza arbitrios Inquilinato 66'00.=Otra de A. Bibiloni, materiales Taller Herreria, Agosto,



111'80.=Otra de M. Enseñat, 560 kg. paja manutención caballos, G.
M. 125'20.=Otra de V. Enseñat, 1 par guantes Guardia Gabriel Gomis
2'00.=Otra de J. Ordinas, materiales oficina Subsidio Combatiente
5.688'65.=Otra de C. Pval. Subsidio Combatiente, gastos del mismo
353'40.= Total, 6.858'10 pesetas.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Bartolomé Santandreu Bibiloni, efectos Matadero,
135'25.=Otra de Gabriel Lladó Gil, carbón Matadero, 640'00.= Total,
775'25 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Luis Ramis, dos seportes bronce para el Hispano
N^o 1, 235'00.=Otra de Miguel Pol, varios efectos servicio coches
fúnebres, 103'25.=Otra de Francisco Barceló, cera servicio id. id.
105'00.=Total, 498'25 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de Francisco Fiol, por limpieza E. unitaria n^o 2
56'25.=Otra de Antonio Vidal, por id. id. E. Graduada n^o 5, 46'45.=
Otra de Bartolomé Cirer, id. id. E. Son Ferriol, 73'20.=Otra de
Andrés Ferrer, id. id. E. Pl. P. Garau, 69'50.=Otra de Juan Lora,
id. id. G.E. Son Espanolet, 33'05.=Otra de Baltasar Cortés, Cru-
cifixos E. niñas Santa Catalina, 101'00.=Otra de Gas y Electrici-
dad, S.A. por alumbrado escuelas, 56'20.=Otra del mismo, por fuer-
za motriz escuelas 13'35.= Total 449'00 pesetas.

Entra el Sr. Coll.

3.
Se concede prórroga
servicio Oficial Ad-
tivo. J. Argelés.

A propuesta de la Comisión de Personal y por haber
informado favorablemente dos médicos de la Beneficen-
cia Municipal se acuerda acceder a la petición formu-
la por el Oficial Administrativo D. Juan Argelés Brussotto, inte-
resando que de conformidad con lo dispuesto en el Art^o 13 del vi-
gente Reglamento del Montepío de Empleados Municipales, le sea

concedido prorrogar sus servicios hasta los 75 años de edad.

4.
**Vuelve a la Comisión
dictamen concediendo
diferencia quinquenios.**

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo sean concedidas diferencias de quinquenios a varios empleados.

A propuesta del Sr. Hevia se acuerda que el dictamen vuelva a la Comisión para nuevo estudio.

5.
**Se asciende a Conserje
Matadero a Conserje
Auxiliar.**

Acto continuo se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Personal proponiendo que en vista que el día 30 del mes de septiembre pasado cesó en su cargo de Conserje del Matadero Municipal D. José Manasero, en virtud de haberle sido concedido la jubilación, por ascenso, ocupe dicha plaza, desde 1^a de Octubre, el que hasta ahora ha sido Conserje Auxiliar D. Honorato Cabrer Alemany.

6.
**Se conceden permisos
obras.**

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Jaime Ramis Perelló, para construir casa en solar sito calle Letra D, C'an Baró. = A D. Juan Roca Ricós, para construir chalet en solar sito calle letra B, Son Ferragut. = A D. Pedro Canelas Cell, para construir piso en finca calle letra A. Ang. H, S'Hort Nou. = A D. Sebastián Fiol Ramis, para construir casa en solar sito calle Bauzá, San Jordi. = A D. Miguel Sastre Rigo, para realizar obras de ampliación en finca calle Thomás Rullán Ang. E. = A D^a Isabel Galibert Pascual, para construir piso en finca calle Juan Burgues Zaforteza, Son Forteza. = A D. Rafael Abraham Viechs, para construir casa en solar sito calle Antonio Rosselló Nadal, S'Hort Nou. = A D. Antonio Muñoz Mena, para construir casa en solar sito calle nº 1, Ca se U. = A D. José Hugas Viarasaú, para construir chalet en solar sito calle A, Ss Ralfal. = A D^a Margarita Ramis Bibiloni, para realizar obras de reforma en finca calle Coter, Ang. Verja. = A D^a Isabel Trajillo, para efectuar obras de reforma interior en finca sita Avda. de A. Maura, 30. = A D^a Marga-



291
291
A.0.024.042*

rita Rosselló Mir, para construir invernadero en finca sita plaza de Quadrado, 2.=A D. Andrés Pocoví Sansó, para quitar puertas jardín, colocar verjas y reparar desperfectos pared en finca calle Carretera de Manacor, 312.=A D. Jaime Durán Romis, para construir pared de cerca en solar sito Km. 10 Casa Blanca.=A D. Juan Antonio Fuster Villalonga, para reformar pared de cerca en predio Son Gallart Nou, carretera de Manacor.=A D^a Josefa Serra Fernandez, para colocar cocina y embaldosarla, construir retrete, hacer dos hileras de sillares y varios caminos jardín en finca calle Nave, 2, Son Serra.=A D. Pedro Coll Beltrán, para blanquear fachada en finca calle fábrica, 121 y 123.=A D. Baltasar Cortés Cortés, para embaldosar habitaciones, cambiar tres maderos y blanquear pared en finca calle Horrach, 5, Secar de la Real.=A D^a Antonia Sagraera Sastre, para revocar y enlucir fachada en finca calle San Magin. 148.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar cable fluido eléctrico en calle Cervantes entre Despuig y Juan Crespí.=A D. Sebastián Fiol Salvá, para reparar pequeña cubierta en finca Cn^a Son Oliva.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para reparar escape de gas e instalar ramal en calle Beatriz de Pinós, 12.=A D^a Cecilia Iglesias Cañellas, para embaldosar parte del terrado en finca calle San Miguel, 25.= Y a D. Francisco Aguiló Cortés, para construir cielo raso en finca calle Vallorí, 31.

7.
Se concede bordillo
para aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras y Referma Interior se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de aceras, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Juan Ferrer Llinás, frente a la finca número 25 de la calle A. S^{ta} Hort Neu, seis metros.= Y sesenta y cuatro metros frente a la finca números 19 al 25 de la calle Uno, Son Real, de D. Juan Santandreu Mulet.

8.
Se concede permiso obras finca C. Colubi, con exención arbitrios.

De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo acceder a la petición de D. Gabriel Catalá Escanellas, propietario de la finca situada en la calle de Colubi, 4, al 16, Santa Catalina, en la que solicita revocar los cimientos de la expresada finca que quedaron descubiertos con motivo de la rasante y nivelación efectuada por el Excmo. Ayuntamiento, interesando al mismo tiempo la condonación de los arbitrios.

9
Se aprueba valoración parcela para vía pública C. Tierra Santa.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Nicolás Daneto Rosiñol, propietario de una casa lindante con la calle de Tierra Santa, en la que solicita sea medida la parcela que amplía la vía pública, así como también el abono del importe de la misma.=Pasada a informe del Sr. Arquitecto Municipal, emite su parecer en el siguiente sentido:==Vista la instancia presentada por D. Nicolás Daneto Rosiñol, propietario de una casa de la calle de Tierra Santa cuya fachada se acordó pasara a la alineación oficial se ha procedido a señalar la línea solicitada, y de la medición de la parcela que pasa a vía pública, resulta que es de 19'39 metros cuadrados a 42'00 ptas. el metro cuadrado, representa un valor de 814'38 pesetas (ochocientos catorce pesetas treinta y ocho céntimos)» = Estimando aceptable el transcrito informe, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 26 de Septiembre de 1940.=El Presidente».

10
Se aprueba liquidación escalinata calle Lanuza.

A propuesta de la Comisión de Obras y por hallar se ajustado a las condiciones de la contrata, se



aprueba la liquidación de las obras de construcción de una escalera en la calle Lanuza, Terreno, obras que ha efectuado el destajista D. Jaime Planas Bonet, importante la cantidad de cinco mil ciento setenta pesetas ochenta centimos; como tiene percibido a buena cuenta la cantidad de cuatro mil doscientas pesetas, la diferencia puede hacerse efectiva con cargo a la consignación correspondiente.

11.
Se determina que contratista transporte materiales abone domingos a choferes y ayudantes.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen;

» La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterado del acuerdo de V.E., fecha 6 de los

corrientes, volviendo a la Comisión Informante la propuesta relativa a que el Ayuntamiento abonara al Contratista de transporte de materiales para obras, el importe del jornal de los domingos que corresponde satisfacer a los choferes y ayudantes, personal facilitado por la Corporación Municipal, juntamente con los camiones; tiene la honra de informar a V.E. que, estudiado nuevamente el caso y de acuerdo con el informe emitido, sobre este particular, por el Sr. Oficial Letrado, se estima que el obligado al pago es el Contratista y no el Ayuntamiento. =Y estimando que así progrese resolverse, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar este nuevo informe y propuesta, a los efectos consiguientes. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma, 26 de Septiembre de 1940. =El Presidente».

12.
Se concede permiso obras condicionado finca C. Reynés.

En la misma Comisión de Obras de Reforma Interior, se aprueba un dictamen proponiendo acceder a la instancia de D^a Margarita Ripoll, propietaria de la finca número

9 de la calle Reynés, en la que solicita deshacer y rehacer el terrado anterior y un tejado de la parte posterior de dicho edificio, siempre que renuncie al aumento de valor que pueda experimentar dicha finca por la obras aludidas, ya que la misma se halla afectada por el Proyecto de Mercado y Reforma Urbana en

la Zona de la Pl. Olivar.

13. Se conceden permisos obras particulares. Ensanche. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para

efectuar obras particulares:

A D. Francisco Fernandez Matheu, para en un solar que posee de planta baja, lindante con la calle de Thomás Forteza angular con la de Ricardo Anekermann, elevar un piso.= A D. Jaime Ros Covas, para en un solar que posee lindante con la calle número 21, Sini d'en Gil, una casa de planta baja.= A D^a Maria Cladera Ginard, para en un casar que posee, n^o 58, de la calle de Arzobispo Aspargo, revocar y enlucir sus fachadas.

14. Se conceden permisos instalación motores. A propuesta de la indicada Comisión se acuerda conceder los siguientes permisos para la instalación y funcionamiento de los motores que se indican:

A D. Pablo Rosselló Pizá, para la instalación de un motor eléctrico de un C.V. en la casa n^o 69 de la calle de Obispo Maura, con destino al taller de reparación de automóviles.= Y a D. José Crotés Forteza, en el concepto que usa, para instalar un motor de aceites pesados, de 12 C.V. en la casa número 24 de la calle de Arturo Rizzi, con destino a la fabricación de leche condensada La Payesa.

15. Se aprueba certificado buena cuenta obras C. Heroes Manacor. De la citada Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo la aprobación de un certificado a buena cuenta, ve bajo el número 3, ha librado

el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, a favor de D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación de la calle de Heroes de Manacor, de cuyo documento resulta que según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de veinte mil pesetas, que serán satisfechas con cargo a la consignación del Capítulo XI, artículo 3^a partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche.



293
293

A.O.024.043 *

16.
Se adjudica definitivamente construcción mercado Pl. Pedro Garau a D. Julian Juliá, por 246.800 ptas.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche fechado día 25 de septiembre último en el que después de detallar los que concurrieron a la subasta para contratar las obras de construcción de un mercado de barriada en la Plaza de Pedro Garau, que tuvo lugar el día 18 próximo pasado, y toda vez que no se ha producido protesta ni reclamación alguna contra la adjudicación provisional de dichas obras al mejor postor que resultó ser D. Julián Juliá Ramis, que ofreció hacer las obras por la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil ochocientas pesetas, propone que se adjudique definitivamente a este Sr. la subasta de referencia.

17.
Se aprueban obras a esmorte camino de Jesus.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda se proceda a las obras del derribo de un terraplen de unos mil ochocientos diez y ocho metros cúbicos de tierra para la regularización de la anchura del camino de Jesus, cuyas obras importarán un gasto de nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas, las que podrán hacerse por Administración y por la persona que tenga a bien designar la Alcaldía, satisfaciéndose dicho gasto con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 32 partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche.

18.
Se deniegan aperturas establecimientos comerciales.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda desestimar las siguientes peticiones de aperturas de establecimientos comerciales por estar comprendidos en la Orden Ministerial de 20 de mayo del corriente año:

A D. Jesus Fernandez Costa, Caro, 48, Café.

A D. Juan Ramis Oliver, Carretera de Manacor, km. 11, Bebidas.

19.
Se autoriza traslado depósito vinos.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la misma.

comisión de Arbitrios proponiendo acceder a la solicitud de D. Salvador Picó Piña, almacenista de vinos, interesando el traslado de su depósito de vinos que tiene concedido en la calle de Jafuda Cresques, número 24, a la calle Uetam, número 1.

20.
Se aprueba dictamen referente tarifas carruajes alquiler.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
«La Comisión de Gobierno y Policía A.B. ha examinado una instancia suscrita por los Sres. Bernardo Font Sintes, Mateo López Flores, Bernardo Martorell Bausá, Francisco Garau Abraham, José Melis Sastre, Antonio Forteza Miró, Juan Barceló Mas, y Bartolomé Estelrich Caldentey, en la que solicitan les sean concedido un permiso de parada para verificar el servicio público con un carruaje de tracción animal y al mismo tiempo que les sean aumentadas las tarifas, toda vez que las existentes fueron aprobadas en el año 1919. Esta Comisión teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la indicada fecha y siendo evidente el notable aumento en los gastos que ocasiona el sostenimiento del mencionado servicio, considera que por V.E. podría acordarse:
1ª Conceder a dichos señores el permiso que solicitan. 2ª Señalar como sitio de parada para dichos carruajes la plaza de Santa Catalina Thomas y la plaza de España, colocándose en los sitios que anteriormente se colocaban. y 3ª Concederles un aumento de un 40 % sobre las tarifas adjuntas, en lo que se refiere exclusivamente al servicio de vajeros, manteniéndose los mismos precios señalados para los mundos y maletas. Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. como siempre acordará lo que crea más acertado. Palma a 28 de septiembre de 1940. El Presidente Actual»

21.
Se aprueba traspaso carnet auto.

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Gobierno y Policía proponiendo acceder a la instancia de D. Miguel Romis Creus, interesando le sea traspasado a su nombre el permiso de parada que es propiedad de D. Sebastián Ginard Coll.

22.
Vuelve a Comisión nuevo estudio dictamen permiso autos.

A propuesta del Sr. Forteza se acuerda que el dictamen referente a la concesión de permisos para



294

los autosolicitados por D. Jaime Nadal, D. Jerónimo Massanet y D. Jaime Alemany presten el servicio público, vuelva a la Comisión de Gobierno y Policía para nuevo estudio.

23.
Se aprueban traspasos sepulturas.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda conceder los siguientes traspasos de sepulturas:

Autorizar el traspaso de la sepultura número quinientos sesenta y cinco, del cuadro primero, a favor de D. Antonio Tomás Puigserver y D^a Francisca A. Cardell.

Autorizar el traspaso de la sepultura que ocupa la mitad del terreno señalado con el número ciento veinte y cuatro, el número ciento veinticinco y el número ciento veintiseis a favor de D. Gabriel Capellá Serra.

24.
Se concede permiso colocación motor.

Por haber informado favorablemente el Sr. Ingeniero Municipal y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar a D. Antonio Tugores Jaume para instalar un motor de aceites pesados de 6 H.P. en el Predio "Se Cadenera" de la Creu Vermeja, destinado al riego de dicha finca.

25.
Se aprueba dictamen sobre provisión plaza Custos Cementerio y que interinamente la ocupe D. Bartolomé Salom.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se inserta:

«Examinados por la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia los antecedentes relativos a la plaza de Custos de los cementerios católicos de este municipio, tiene el honor de informar a V.E. lo que sigue:—Hasta la promulgación de la Orden Ministerial de 16 de Mayo de 1932, que disponía la excedencia de los capellanes de las Corporaciones, existió en los cementerios católicos de esta capital la plaza de Custos desempeñada por un Presbitero nombrado por el Ayuntamiento,

con aprobación de la Autoridad eclesiástica. = En Febrero de 1935, fué designado el Presbítero D. Pedro J. Seguí Mir, que con anterioridad y hasta la fecha referida desempeñaba la plaza de Custos de los cementerios católicos mencionados, Administrador del de Palma. Tras nueva destitución en 1936 y reposición a los pocos meses de producirse el Glorioso Movimiento Nacional ha venido desempeñando el Sr. Seguí Mir, la plaza de Administrador del Cementerio de esta Capital, hasta su fallecimiento ocurrido en 14 de los corrientes. = Ante lo expuesto y anuladas las disposiciones que motivaron la supresión del repetido cargo de Custos, estima la Comisión Informante y así lo propone a V.E. la procedencia de adoptar los siguientes acuerdos: = 1ª Supresión de la plaza de Administrador del cementerio de esta ciudad, pasando sus funciones, conforme estaba antes, al Conserje del mismo bajo la denominación de Administrador Conserje. = 2ª Restablecer la plaza de Custos de los cementerios católicos de esta capital, dotándola del haber anual de tres mil pesetas, procediéndose al oportuno nombramiento mediante concurso y con sujeción a las condiciones que imponen las disposiciones legales en materia de nombramientos y con las obligaciones que mas adelante se dirán; y = 3ª Que al interin no sea cubierta la plaza en propiedad, sea designado para desempeñarla provisionalmente el Custos honorario nombrado por el Ayuntamiento en 28 de Abril de 1930 D. Bartolomé Salom Mengual, Pbre. Obligaciones del Custos = Tendrá la obligación de celebrar todos los días, el Santo Sacrificio de la misa en el Craterio del cementerio de esta ciudad, en sufragio de los fieles cuyos restos se hallen depositados en los cementerios municipales católicos, pudiendo no obstante aplicar especialmente su intención para alguno de aquellos de cuya familia reciba estipendio. = Terminada la Misa rezará un responso con la misma intención. = Si se hallare presente al darse sepultura en el cementerio católico, a algún cadaver, rezará un responso por el alma del difunto. = Deberá llevar libros registros de enterramientos con la debida puntuali-

sobre la ejecución material dispuesto por Orden del Ministerio de 17 de Mayo último. =Palma 2 de Octubre de 1940. =El Presidente

Se acuerda urgente. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I. **Se acuerda adquirir neumático y cámara coones Mata-** **A propuesta de la Comisión de Arbitrios e**
Libre. **Impuestos se acuerda adquirir con toda urgen-**
cia y al contado un neumático y una cámara 32 x 6 en buen estado, para los coches del Mataadero Municipal, autorizándose el gasto de referencia importante doscientas cincuenta y cinco pesetas.

II. **Se aprueba padrón con-** **De la misma Comisión de Arbitrios se aprueba un**
certados carnes Zona- **dictamen proponiendo la aprobación del Padrón de Co-**
Libre. **certados de Carnes de la Zona-Libre, confeccionado en el depar-**
tamento de Administración de Arbitrios, correspondiente al ejercicio 1940-41, que asciende a la cantidad de veinte y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas, el que ha estado expuesto a efectos de reclamación sin que se haya producido ninguna.

III. **Se acuerda adhesión** **El Sr. Alcalde dice que hoy celebra su fiesta ono-**
Cavallito pidiendo **mástica el Generalísimo Franco y con tal motivo pro-**
Dios conceda larga **pone que se expida telegrama felicitándole y expree-**
vida. **sándole el deseo unánime de que Dios le conceda larga vida pa-**
ra que vea el, con nosotros, realizada su gran obra de la fecunda regeneración de España.

Se aprueba por aclamación.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora veinte, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase septima, debidamente reintegradas sus segundas páginas, que llevan número 24.041-24.042-24.043 y 24.044 que firman los señores concurrentes y certifico. Lo tachado folio 295, líneas 9-10 y 11 no



vale.

Gabriel Riera *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *Joaquín de Sanjurjo*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Interventor,

[Signature]

Secretario,

[Signature]

Nº 78

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

9 DE OCTUBRE DE 1940 .

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta, me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse en segunda convocatoria el próximo día once de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]